

*Sobran la actuaciones políticas y sindicales alarmistas, ahora es el momento de proteger la salud y los derechos de los empleados públicos*

**El traspaso de la gestión de Clases Pasivas al INSS, ni suprime el régimen ni modifica sus prestaciones y derechos**

*Frente a la irresponsable alianza de la extremaderecha y sus aliados sindicales, la FeSP-UGT traslada a los Funcionarios y ciudadanos de Clases Pasivas, la tranquilidad y confianza de que sus derechos y prestaciones se mantienen en sus actuales términos.*

La Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos (FeSP) de UGT ha criticado duramente las especulaciones alarmistas y sin ningún fundamento que han vertido el partido de extrema derecha, Vox y en alianza con un sindicato de corporativo de funcionarios sobre el traspaso de la gestión de las pensiones de clases pasivas al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En un comunicado, UGT ha señalado que es preciso desmontar con razonamientos las mentiras que desde sus atalayas mediáticas habituales, están difundiendo la extrema derecha y un sindicalismo alarmista que, flaco favor está haciendo a los ciudadanos pertenecientes a Clases Pasivas, en una situación ya de por sí preocupante.

El traspaso de la gestión de este régimen al nuevo Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, NO supone, en NINGÚN CASO:

- La modificación de las prestaciones de Clases Pasivas (presentes y futuras) en cuanto a requisitos, cobertura, modalidades, cuantías y supuestos de hecho causantes de las mismas.
- La desaparición de Clases Pasivas, pues continúan manteniendo su marco normativo específico (RD Legislativo 670/198)
- Y por supuesto, tampoco su desaparición anticipada, al tratarse de un régimen con mucho recorrido, al contar con un presupuesto de 15.000 millones de euros y casi 700.000 pensionistas.

• Avda. de América, 25, 3ª – 28002 Madrid - Tel.: 915897231 – Móvil: 699439544 -  
E-mail: imagen.federal@fespuget.eu - [www.fespuget.es](http://www.fespuget.es)

UGT es el sindicato mayoritario en la Función Pública, junto a CCOO, al contar con cinco representantes cada uno, en la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas. En la mesa también participa CSIF, con tres representantes, además de CIG y ELA, con un representante cada uno.

Así es, pues el RDL sólo tiene un posible resumen e interpretación: el traspaso de la gestión de Clases Pasivas de un Ministerio a otro, con todas las garantías de que el Estado continuará aportando la cobertura jurídica y presupuestaria precisa para que dicho régimen continúe en los términos actuales, sin merma alguna de su calidad

En definitiva, como se suele decir “la verdad es una ortiga: el que la roza apenas, se pincha; al que la coge con fuerza y resolución no le hace nada”. Que la extremaderecha y sus aliados sindicales vayan preparando apósitos, les va a hacer falta.

Mientras, la FeSP-UGT ha añadido que espera la concreción definitiva del traspaso para, si fuera preciso, ejercer el derecho a la negociación de la materia en virtud del artículo 37 del EBEP cuando establece que será materia negociable, “Los criterios generales para la determinación de prestaciones sociales y pensiones de clases pasivas”. Momento en el que, de verás, habrá que preocuparse por los derechos de los empleados públicos, ahora no toca.